

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 12 de agosto de 1993, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias por ausencia de su titular.

Con motivo de la ausencia del Titular del cargo de Director General de Comercio e Industrias Agrarias, por disfrute del periodo vacacional y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería de Agricultura y Comercio, el ejercicio ininterrumpido de las competencias asignadas a la D. Gral. de Comercio y a tenor de lo dispuesto en la Ley 2/1984 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

1.—El desempeño de las funciones propias de la Dirección General

de Comercio e Industrias Agrarias, en materia de Comercio serán ejercidas, en ausencia de su Titular, desde el 15 de agosto al 15 de septiembre del presente año, por D. FRANCISCO CARRIZOSA MONTEERRUBIO.

2.—El desempeño de las funciones propias de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias en materia de Industrias Agrarias serán ejercidas, en ausencia de su Titular, desde el 15 al 31 de agosto por D. JOSE M.ª MORALES MORALES, Jefe de la Sección Regional de Industrias Agrarias, y desde el 1 al 15 de septiembre, por D. JOSE MARIA TERRON LOPEZ.

Mérida, a 12 de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de la asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obras del «Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y de la Construcción de Extremadura»

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 14 de junio de 1993, se ha adjudicado el contrato de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto y Dirección de obras del «INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y DE LA CONSTRUCCION DE EXTREMADURA», a la empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de catorce millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas. (14.495.000.- ptas.).

Merida, 30 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Cambio de transformador de potencia en la estación de autobuses en Zafra»

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 17 de junio de 1993, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA EN ESTACION DE AUTOBUSES EN ZAFRA»,